

DGA-2025-03-109836



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-03-50528



Santo Domingo, D.N.
11 de marzo de 2025.-

Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -

Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acoge** la **solicitud presentada por usted**, mediante oficio DGA-2025-03-109836 de fecha 10 de marzo del año en curso, el cual anexamos, referente a la adquisición de **doscientos (200) detectores de humo inalámbricos y doscientos (200) extintores CO2 de 10 LB**, los cuales serán instalados en los distintos almacenes de los Centros de Cedulación, durante el proceso de credulación nacional, esto en virtud de que supera el umbral de compras; por lo que se autoriza al Comité de Compras y Contrataciones, realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/RD/ml



RECIBIDO
2025 MAR 13 A D: 21
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
JCE

AENOR CALIDAD ELECTORAL ISO/TS 54001 ID: 00000002025	AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0077/2023	AENOR SEGURIDAD INFORMACIÓN ISO/IEC 27001 SI - 0077/2023	AENOR GESTIÓN CONTINUIDAD NEGOCIO ISO 22301 SCN:2023/0013	IQNET RECONOCIDO CERTIFICADO
----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------